

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA

En La Cd. de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las diez horas del día uno de septiembre del año dos mil quince, ubicados en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Mar y La Sierra, sito en Carretera a Potrerillos del Norote K.M. 3 de ésta ciudad, y con fundamento en lo establecido en el Art. 7 párrafo segundo y tercero, en correlación con el numeral 5, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; los servidores públicos: M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga, Rector, Lic Ruben Burgos Mejia, Secretario Académico, M.C. José Alberto Monárrez Ramírez, Jefe de Planeación, Julián de Jesús Ríos Franco, Jefe de Recursos Financieros y Humanos, se reunieron para formalizar la instalación del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, a fin de dar cumplimiento a la Ley de la materia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes;
2. Aprobación del orden del día;
3. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra;
4. Declaratoria de la instalación del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra;
5. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra;

6. Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra y Servidores Públicos Habilitados;
7. Calendario de Sesiones Ordinarias;
8. Propuesta de clasificación de la Información;
9. Asuntos Generales.

2.- El presente orden del día fue aprobado por los servidores públicos que asistieron al acto.

3.- En desahogo del punto tres del orden del día, el M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga, en su carácter de Rector, expuso el marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

4.- A continuación, en desahogo del cuarto punto del orden del día, el Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, declaró formalmente instalado el Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Lic. Ruben Burgos Mejia, Secretario Académico; **Secretario Técnico,** M.C. José Alberto Monárrez Ramírez, Jefe de Planeación; **Contraloría Interna,** Julián de Jesús Ríos Franco, Jefe de Recursos Financieros y Humanos.

Se puso a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Acta Constitutiva del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra; y una vez analizada, fue aprobada y firmada por los miembros del citado Comité.

5.- En desahogo del quinto punto del orden del día, el Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, procedió a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, instándolos a cumplir con toda pulcritud las funciones que se les encomiendan.

Derivado de la declaratoria de instalación, el Presidente del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, señaló este órgano colegiado tiene las siguientes funciones:

FUNCIONES

- I. Coordinar y supervisar las acciones realizadas en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa;
- II. Establecer, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, las medidas que coadyuven a una mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- III. Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información;
- IV. Supervisar la aplicación de los lineamientos en materia de acceso a la información pública para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, así como los criterios de clasificación expedidos por el Instituto.
- V. Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto dentro de los primeros veinte días de cada año;
- VI. Enviar los datos necesarios para la elaboración del informe anual del Instituto, de conformidad con lo que éste solicita; y
- VII. Emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información, así como de acceso y de corrección de datos personales, de acuerdo con

los lineamientos que emita el Instituto.

6.- Posteriormente y en atención al sexto punto del orden del día, el Rector, entregó las constancias estatutarias a los integrantes del órgano colegiado instalado en este acto.

7.- En desahogo al séptimo punto del orden del día se somete a consideración del Comité el calendario de sesiones ordinarias para el año 2016, convocándose las reuniones, aprobándose por unanimidad el siguiente:

- 30 DE MARZO
- 28 DE JULIO
- 27 DE NOVIEMBRE

8.- En cumplimiento de lo previsto por el artículo 9 fracción I, art. 10, 11 y 12 de la Ley de acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Unidad de Información sometió a los integrantes del Comité de Información de la Universidad Politécnica del Mar y la sierra las funciones básicas, estableciendo así la información que se debe de presentar frente a los órganos públicos, dejando para reserva la información reservada para la siguiente reunión del comité de información.

9.- Asuntos Generales

9.1 Respecto a la presentación de la información por los diversos medios a la disposición de la institución, se establece que la información será comunicada vía electrónica a través de la página web oficial de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

9.2.- Se designa por parte del comité de información al M.C. José Alberto Monárrez Ramírez como enlace de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra frente a la Comisión Estatal para el Accesos a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

9.3.- Es parte de las Funciones del Comité de Información, el establecer reuniones de carácter extraordinario cuando se considere necesario para atender casos de urgencia referente a este rubro.

Lic. Ruben Burgos Mejia

Presidente



M.C. José Alberto Monárrez Ramírez

Secretario Técnico



Lic. Julián de Jesús Ríos Franco

Contralor Interno